INFORME FINAL DE SUPERVISION DEL CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No 200-30.4-203-2024 DEL 01 DE MARZO DE 2024, SUSCRITO ENTRE CORPOGUAVIO Y MARIA DOLORES BOHORQUEZ RUIZ

CONTRATO No: **200-30.4-203-2024 del 01 de marzo de 2024.**

CONTRATISTA: MARIA DOLORES BOHORQUEZ RUIZ

C.C. 26.559.140 de Rivera - Huila

1. OBJETO: La prestación de servicios profesionales como revisor fiscal de la Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO.

VALOR DEL CONTRATO: **CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($163.800.000) M/CTE.**

SUPERVISOR: LEONEL ANTONIO CALDERON URREA
DURACIÓN: Catorce (14) Meses

FECHA DE INICIO: 04 de marzo del 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 03 de mayo del 2025

2. INFORME Y EVALUACION

En cumplimiento de del objeto a desarrollar la contratista, realizó las siguientes actividades como Revisora Fiscal de CORPOGUAVIO:

2.1.- Se realizó el Plan de trabajo para el nuevo periodo contratado y se socializó con el Subdirector Administrativo y Financiero, periodo marzo 2024 febrero 2025.

2.2.- **a).-** Se realizó auditoria a los Estados Financieros correspondientes a la vigencia 2024, **b)**.- Se elaboró el respectivo Informe de Revisaría Fiscal y el Dictamen, los cuales fueron presentados a la Asamblea Corporativa el 27 de febrero de 2025.

2.3.- Se revisaron los libros de Actas de Consejo Directivo y Asamblea Corporativa, para evidenciar su conservación, aprobación y firmas respectivas, de lo cual se realizaron algunas observaciones y recomendaciones.

2.4.- Se realizó el proceso de revisión de los saldos al 01 de enero del 2025 con el fin de corroborar que no existan diferencias entre las cifras al 31 de diciembre del 2024 con los estados financieros al mismo corte, presentados y aprobadas en la Asamblea Corporativa y los saldos al 01 de enero del año 2025.

2.5**.- a).-** Se realizó el proceso de auditoría parcial a los Estados Financieros intermedios con corte al 31 de marzo, al 30 de junio y al 30 de septiembre de la vigencia 2024, de lo cual se elaboraron los respectivos informes entregados a la Administración y; se realizó auditoria parcial a los saldos al 31 de marzo de 2025 (Revisión al 100% de las conciliaciones bancarias, cruce de Cartera entre Almacén y Contabilidad, cruce de PPY entre Almacén y Contabilidad, revisión de anticipos entre otras...). **b).-** Se realizó auditoria a las cuentas de bancos que posee la Corporación al corte de cada trimestre de la vigencia 2024. **c).-** Se realizó Auditoria de Cartera desde el año 2008 al 30 de septiembre de 2024, conformada por Tasa por uso, Licencias, Multas, Tasa retributiva y Servicios ambientales; de lo cual se elaboró y presentó el respetivo informe a la Dirección y Administración de la Entidad en el mes de diciembre de 2024.

2.6- **a).-** Se realizó auditoria al 100% del retroactivo de nómina aplicado a los meses de enero y febrero de 2024 así como a la liquidación de los respectivos aportes parafiscales. **b).-** Se realizó auditoria al 100% de la Prima de Servicios liquidada y pagada en julio de 2024 **c).-** Se realizó auditoría a las vacaciones liquidadas y pagadas durante el primer semestre del año 2024. **d).-** Se realizó el proceso de auditoría a la Prima Técnica por formación avanzada y experiencia altamente calificada, tema que fue socializado con la Administración para análisis y aplicación de la normatividad respectiva.

2.7.- Se realizó el proceso de revisión de Convenios Interadministrativos y en Administración, suscritos por la Corporación al 31 de diciembre de 2024 y los que se encontraban en ejecución de vigencias anteriores, los cuales afectan las cuentas del Balance General 1906-Anticipos y Avances y la cuenta 2905-Recursos recibidos en administración.

2.8.- Se realizó revisión a las pólizas de seguros suscritas por la Entidad al 31 de diciembre de 2024, con el fin de verificar su cobertura sobre los bienes que posee la entidad,

2.9.- Se realizó arqueo al Fondo Fijo de Caja Menor, de lo cual se elaboró la respectiva acta haciendo entrega de una copia al funcionario responsable del Fondo.

2.10.- Se realizó acompañamiento a la Almacenista en la realización del Inventario de Inversión Social el día 22 de julio de 2024.

2.11.- **a).-** Se revisaron, auditaron y firmaron las Retenciones en la Fuente correspondientes a los meses de febrero de 2024 a abril de 2025 con el cubrimiento del 99% de las operaciones que generan este impuesto. **b)**.- Se revisaron, auditaron y firmaron los formularios de Retenciones de ICA correspondientes a los seis (6) bimestres de 2024 y los bimestres 1 y 2 de 2025, así como los generados para el municipio de Junín, con auditoria del 99% de las operaciones que generan este impuesto. **c).-** Se elaboró informe sobre Auditoría de Impuestos realizada entre el periodo enero a septiembre de 2024 el cual fue entregado a la Administración.

2.12.- **a).-** Se realizó revisión al 100% de los formatos 1 y 2 de la Información Exógena enviada a la Alcaldía Municipal correspondiente a los años gravables 2023 y 2024. **b).-** Se realizó revisión al 100% de los formatos 1001, 2276, 1009 y revisión aleatoria a los demás

formatos de la Información Exógena a reportar a la DIAN, correspondiente al año gravable 2023.

2.13.- **a).-** Se han emitido los certificados de aportes parafiscales solicitados, para los diferentes convenios suscritos con la Corporación y otros fines pertinentes. **b).-** Se elaboraron certificados dirigidos a la DIAN en el mes de noviembre, relacionados con el cumplimiento de la liquidación y pago de contribución parafiscal Estepilla Pro UNAL correspondiente al periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2019, una vez realizado el proceso de revisión documental y verificación de la información con los libros de contabilidad. **c).-** Se elaboró certificado dirigido a la DIAN en el mes de marzo, relacionado con el cumplimiento de la liquidación y pago de contribución parafiscal Estepilla Pro UNAL correspondiente al periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2020, una vez realizado el proceso de revisión documental y verificación de la información con los libros de contabilidad.

2.14.- Se realizó acompañamiento y asesoría permanente en temas propios de mi profesión.

3. CONSTANCIAS Y ACLARACIONES

En este estado las partes manifestamos estar totalmente de acuerdo con el presente Informe Final de Supervisión y dejamos las siguientes constancias:

Que el Contrato de Prestación de servicios profesionales No. 200-30.4-203-2024 del 01 de marzo de 2024, fue realizado por el Contratista y recibido por la Corporación a entera satisfacción, tal como consta en los informes de ejecución del contrato e informe para pagos relacionados.

Que de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 se deja constancia que el contratista presentó copia de los comprobantes de pago de los aportes a los sistemas de salud y pensión del período comprendido del 04 de marzo de 2024 al 03 de mayo de 2025, los cuales fueron efectuados conforme a la normatividad aplicable durante la vigencia del contrato que se liquida y por consiguiente no procede retención sobre la suma adeudada al contratista.

Que en el presente Informe final de Supervisión del contrato de Prestación de Servicios profesionales No. 200-30.4-203 del 01 de marzo de 2024, están incluidos todos los valores por el servicio de un profesional en Revisoría Fiscal y las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto una vez CORPOGUAVIO cancele al contratista la suma de **UN MILLON CIENTO SETENTA MIL PESOS ($1.170.000) M/Cte.;** correspondiente con la liquidación económica y lo contemplado en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

Que el Contratista manifiesta que Corpoguavio cumplió con todas y cada una de sus obligaciones y por lo tanto no hay lugar a acción, reclamación o demanda alguna, en relación con el contrato de prestación de servicios profesionales 200-30.4-203 del 01 de marzo de 2024 y la presente liquidación.

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los veintisiete días (27) días del mes de mayo del 2025

MARIA DOLORES BOHORQUEZ RUIZ
Contratista

LEONEL ANTONIO CALDERON URREA
Supervisor